

ANEXO II

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990039	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990041	375.000 Pts
UNIÓN DE ESTUDIANTES DEMÓCRATAS DE EXTREMADURA (U.E.D.E.X)	ACE990043	375.000 Pts

ORDEN de 21 de septiembre de 1999, por la que se resuelve la concesión de premios a la Excelencia para Titulados Universitarios Extremeños de currículum excelente.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 1999, por la que se convocan premios a la Excelencia para Titulados Universitarios Extremeños de currículum excelente (D.O.E. n.º 33, de 18 de marzo), y a tenor de lo que se establece en su artículo 10.º, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de septiembre de 1999.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO**MODALIDAD A**

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>IMPORTE MES</u>	<u>Nº MESES</u>	<u>VIAJE</u>	<u>TOTAL</u>
EXC99A002	MARIANA MARTÍNEZ ÁLVAREZ	141.810	12	85.000	1.786.720 Pts.
EXC99A003	MACARENA CELINA CÁCERES LEÓN	129.922	12	150.000	1.709.064 Pts.
EXC99A011	Mª PILAR AMBEL CARRACEDO	128.333	12	0	1.539.996 Pts.
EXC99A013	RUBÉN TRENADO ORDÓÑEZ	192.000	3	60.000	636.000 Pts.

MODALIDAD B

EXC99B012	MIRIAM CABEZAS AYALA	129.922	12	0	1.559.064 Pts.
-----------	----------------------	---------	----	---	----------------